



AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**SOFIA LIZARAZO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.823572015) ENT;31235**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado: X

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.823572015) ENT;31235**

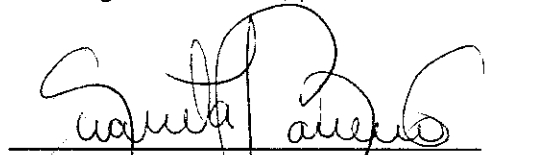
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

DESTINATARIO: SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Org: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 05/06/2015 03:19 PM Folio: 1 Anexo: 0
Rad: SAL-41378 CDDIINT-35458

MEMORANDO

PARA: SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe
Uribe

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

REF. Requerimiento No.823572015 INT. 31235 Fecha: 13/05/2015

Respetada Doctora

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada por usted en la cual requiere el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Alcira Lizarazo**, identificada con C.C. 20.787.745, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la señora es participante activa del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" servicio social " Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", en el apoyo económico tipo B en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, desde el 30 de mayo de 2008.

Así mismo los documentos enviados desde la Subdirección local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe se encuentran completos lo cual permite que la solicitud sea presentada en la Mesa de Estudio de Caso del 16 de junio de 2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.



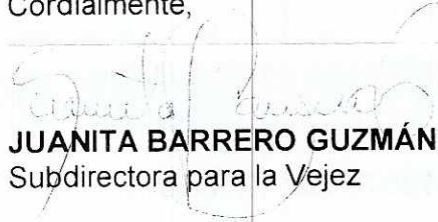
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ante cualquier inquietud, el equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señora Sofía Lizarazo. Carrera 3 No. 48 X – 27 Sur. Diana Turbay. Teléfono: 7712416.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *YMOH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera – Asesora Subdirección para la Vejez *nyjel*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte